



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**18 de Junio de 2004  
Resumen Colegial**



## **RESUMEN COLEGIAL**

Más de 60 alumnos concluyen el curso de la Escuela de Práctica Jurídica LA VERDAD

El 50% de los colegios de abogados dispensan ya firmas electrónicas D. LEÓN

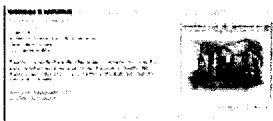
Casi el 80% de los abogados está en desacuerdo con la Ciudad de la Justicia ABC

Los letrados harán sus citas previas a través del Colegio V. Almería

Maltratadas detectan desatención y dificultades para formalizar las denuncias REGIÓN

Una juez asegura que las penas a los maltratadores son exageradas D. Palentino

“Nuestros Derechos Fundamentales con humor” JAÉN



ALBACETE

ALBACETE

## Más de 60 alumnos concluyen hoy el curso de la Escuela de Práctica Jurídica

El acto de clausura se celebrará esta tarde en el salón de actos de la Diputación Provincial

LA VERDAD/ALBACETE

Hoy, 18 de junio, desde las 19.30 horas, tendrá lugar la clausura

Imprimir | Enviar

del curso de la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados de Albacete, que se celebrará en el salón de actos de la Diputación Provincial.

La lección magistral, que como cada año tiene lugar en dicho acto, será impartida por Javier Pérez Royo, catedrático de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla y jurista de reconocido prestigio.

En el presente curso han participado un total de 60 alumnos, 32 en el primer curso y 28 en segundo. Desde hace más de una década el Colegio de Abogados de Albacete, en colaboración con la UNED y el Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, viene impartiendo con carácter anual cursos de formación práctica para licenciados en derecho, a través de la Escuela de Práctica Jurídica de Albacete.

**DATOS**

**Alumnos:** En el presente curso han participado un total de 60 alumnos, 32 en el primer curso y 28 en segundo.

**Inicios:** Hace más de una década, cuando el Colegio de Abogados de Albacete, en colaboración con la UNED y el Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, comenzó a impartir con carácter anual cursos de formación práctica para licenciados en derecho, a través de la Escuela de Práctica Jurídica de Albacete.

**Objetivos:** Completar la formación teórica que los licenciados en derecho adquieren en la Universidad, con el fin de garantizar a la sociedad un servicio profesional altamente cualificado.

**Formación teórica**

El objetivo de esta Escuela es completar la formación teórica que los licenciados en derecho adquieren en la Universidad, con el fin de garantizar a la sociedad un servicio profesional altamente cualificado.

Esta exigencia constituye una demanda de todos los ciudadanos y uno de los objetivos fundamentales de este colectivo profesional, que fue recogido hace años por el Ministerio de Justicia, consciente de la ausencia de formación práctica de los planes de estudio, estableciendo con carácter obligatorio para el acceso de los abogados al Turno de Oficio, la acreditación de haber realizado los cursos de formación práctica de la Escuelas de Práctica Jurídica debidamente homologadas por el Consejo General de la Abogacía Española.

**Diretrices**

El Colegio de Abogados de Albacete, siguiendo las directrices marcadas por el Consejo General de la Abogacía Española, obtuvo la homologación de su Escuela, adaptando sus programas, su metodología e incorporando un elenco de profesores con una adecuada formación práctica en las materias que imparten. De este modo el Colegio de Abogados, junto a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (Uned) y Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha ha consolidado una Escuela de Práctica Jurídica que permite garantizar a los licenciados que optan por el libre ejercicio del derecho, la cualificación que el Ministerio de Justicia exige y la sociedad viene demandando.

## El 50% de los colegios de abogados en España dispensan ya firmas electrónicas

JUSTICIA

Cuarenta de los ochenta y tres colegios de abogados de España facilitan ya a sus colegiados la firma electrónica con la que se les certifica su condición de abogado para poder utilizar la red en sus relaciones con los juzgados y con la Administración de Justicia.

El consejero adjunto del Consejo General de la Abogacía en cuestiones relacionadas con las nuevas tecnologías, Pedro Huguet, dijo en rueda de prensa en Jaén que el proyecto, cuyo presupuesto ronda los 11 millones de euros, prevé que a finales de 2005 todos los colegios de abogados de España estén constituidos en autoridad de registro para emitir firmas electrónicas a sus colegiados.

Esta semana se ha firmado el acuerdo con el Colegio de Abogados de Jaén, el cuarto en Andalucía en convertirse en autoridad de registro después de Córdoba, Jerez y Cádiz, y se ha presentado la tarjeta en la que va insertado el chip criptográfico personal e intransferible con el que cada abogado podrá certificar su condición a sus clientes y administraciones. Una vez que las administraciones central y autonómica se incorporen al proyecto, se permitirá a los abogados realizar desde su propio despacho cuestiones tan simples como la presentación de documentos en el juzgado, así como la recepción, además de otros trámites como la emisión de pases de prisión. | efe

# Casi el 80 por ciento de los abogados está en desacuerdo con la Ciudad Judicial

## Consideran que no resuelve el problema de la dispersión de edificios

- La Generalitat mantiene que a estas alturas ya no es posible cambiar de ubicación la futura Ciudad de la Justicia porque se pondría en cuestión un contrato de 35 años

### ABC

BARCELONA. Un 76 por ciento de los abogados barceloneses da un «supenso» a la futura Ciudad de la Justicia, según una encuesta que el Colegio de Abogados lleva a cabo en Internet. El dato lo dio a conocer ayer la presidenta de la Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia del Colegio, Roser Navarro, durante el II Fórum Jurídico, organizado por esta entidad y al que asistieron abogados, procuradores y fiscales, además del secretario general de Justicia de la Generalitat, Joan Turró.

### Sin consultar

Según la encuesta, que sigue abierta, más de un 70 por ciento de los colegiados cree necesaria una ciudad de la justicia. Sin embargo, el 80 por ciento puntúa con un 1 —en una escala del 1 al 10— que la modificación del proyecto del anterior Govern se haya hecho sin consultar a los afectados. Asimismo, más de la mitad de los colegiados valora con un 1 la desconcentración de los juzgados en dos núcleos tan alejados como son el Eixample y la ciudad judicial, situada en los antiguos cuarteles de Lepanto, en L'Hospitalet.

Joan Turró aseguró que ya no es posible cambiar la ubicación de la futura Ciudad de la Justicia, pese a las críti-

cas que ha recibido el proyecto por parte del sector jurídico, que denuncia que no se concentren todos los juzgados en la misma zona. «Ya no hay opción. Un cambio a estas alturas significaría poner en cuestión un contrato de 35 años firmado con una empresa (el grupo de constructoras Urbicosa) y tener un retraso de por lo menos siete años, algo que la Administración de Justicia, totalmente saturada, no podría soportar», explicó Turró.

### Desplazamientos continuos

Los asistentes expresaron a Joan Turró sus dudas y discrepancias sobre un proyecto faraónico heredado que, si bien ha sido modificado para reducir sus dimensiones, no acaba de gustar a la mayoría de los profesionales. Roser Navarro fue la más crítica con el representante de la Generalitat, a quien pidió una nueva ubicación, pues los terrenos de los antiguos cuarteles «no resuelven el problema de la dispersión y generan otros que ahora no existen».

El secretario de la Junta de Gobierno, Joaquim de Miquel, advirtió de la incomodidad que supondrá para abogados y procuradores tener que desplazarse constantemente desde el paseo de Lluís Companys de Barcelona, donde está la Audiencia, hasta L'Hospitalet, «pues en condiciones óptimas se tarda una hora en llegar y se necesitan, además, varias combinaciones de autobús o metro».

El vicedecano del Colegio de Procuradores, Jordi Navarro, dijo que ellos se llevarán la peor parte porque la ley les obliga «a estar en todas partes y eso es imposible» si han de cruzar la ciudad «de punta a punta».



Josep Maria Vallès

## Los ciudadanos pueden opinar sobre la justicia

La Generalitat recogerá la opinión de los ciudadanos sobre el funcionamiento de la Justicia mediante una encuesta a la que se puede responder desde ayer y hasta el próximo 18 de julio en la web [www.gencat.net/justicia](http://www.gencat.net/justicia). La encuesta pretende conocer la opinión en asuntos como el proyecto de la Ciudad de la Justicia, el grado de satisfacción sobre los juzgados y los tribunales catalanes, o el servicio de abogados y procuradores. La conselleria, dirigida por Josep Maria Vallès, espera que el resultado sea un instrumento útil para mejorar los servicios.



## CONVENIO CON EXTRANJERIA

# Los letrados harán sus citas previas a través del Colegio

**A.N.C.**  
REDACCION

El Colegio de Abogados de Almería ha llegado a un acuerdo con la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno, para establecer un servicio de cita previa que podrá realizarse a través del Colegio. Los abogados podrán pedir al Colegio que les concierte una cita con Extranjería, disfrutando así de un servicio que agiliza su trabajo y operatividad.

Los abogados interesados en presentar expedientes tienen que remitir a la Secretaría del Colegio

de Abogados, por fax o correo electrónico, una relación en la que aparezcan, además del nombre del letrado, los nombres de los clientes, con su DNI, NIE o número de pasaporte. La facilitación de estos datos es requisito imprescindible para la tramitación de las citas.

Todos los lunes el Colegio de Abogados enviará a la Oficina de Extranjeros, por orden de entrada, un listado para la presentación de 20 expedientes por día, y dos consultas, solicitando las citas desde el jueves de esa semana hasta el miércoles siguiente. Extranjería,

por su parte, confirmará las citas y asignará hora para cada día. Una vez que conozcan estos datos, el Colegio se los comunicará al abogado, por fax o correo electrónico.

"Para presentación de requerimientos, alegaciones, recursos, duplicados, certificados, escritos varios, etcétera, además de las posibilidades de presentación que habilita los presupuestos de la Ley 30/92, se ha habilitado un puesto de atención directa ubicado en el vestíbulo de esa Oficina", especifican desde el Colegio de Abogados.



LA NOTICIA

LA CONCEJALA

# Mujeres maltratadas detectan desatención y dificultades para formalizar las denuncias

*Se muestran indignadas por la atención recibida en las administraciones y las instancias policiales*

● La violencia doméstica o contra la mujer, cualquiera que sea su nombre, no deja de estar en el punto de mira: prácticamente cada día hay una nueva víctima en nuestro país (más de 30 muertas en el año). Los mensajes son claros: denunciar los malos tratos

y así debe ser. Pero tres ourensanas víctimas de malos tratos dejan al descubierto una realidad poco halagüeña: falta información, el trato recibido aseguran "no es el más correcto" y coinciden: "mucha publicidad que no se corresponde con lo que sucede".

► "Se les da toda la información que hay"

La concejala de la Mujer, María Antonia Rilo, asegura que "cuando vienen por el Centro de Información a la Mujer (abierto de 8.15 horas hasta 14.45) se les pregunta con quién desean hablar: psicóloga, trabajadora social o psicóloga y se les informa". Respecto al retraso en cuanto a las citas, niega rotundamente que sea así: "Se dan al día siguiente lo más tardar, a veces incluso el mismo día, a no ser que surja algún problema. En cuanto al lugar de espera, es lo que tenemos y la confidencialidad se intenta respetar por todos los medios, pero que se las vea allí, es inevitable".

EL FUTURO

► Planes en espera

Además del citado anteproyecto del Gobierno, en la actualidad en Galicia está el Plan de Acción contra la violencia de género (2002-2005), puesto en marcha por el Servicio Galego de Igualdade de la Xunta, y en el que se establece la interconexión de las diferentes consejerías. Aborda también como uno de los objetivos la sensibilización de la población sobre este problema (las maltratadas coinciden en señalar que en su entorno llega un momento en el que se sienten culpables al escuchar cosas como: "pobre, está tan mal", "él no hace más que llorar", "piénsalo bien, está arrepentido").

El Concello de Ourense ha puesto en marcha el primer Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades, a desarrollar entre los años 2003 y 2005.

LOS PROGRAMAS

Entre los programas que se encuentran puestos en marcha para mujeres maltratadas se encuentra el firmado con el Colegio de Abogados, "Desperta"; la Casa de Acogida; un convenio con el colegio de psicólogos y el de los teléfonos móviles (aunque las mujeres no los consideran muy útiles).

Una maltratada lleva mes y medio esperando por uno y la respuesta es: "no hay disponibilidad".

OURENSE ● Sonia Torre

Organismos e institucións apuestan para que as mulleres dejen atrás a súa vida de vítimas e decidan mirar al frente, pero a realidade non é tan sencilla.

● **Luisa** (los nombres son supuestos. Desean permanecer en el anonimato por miedo a represalias y a sus maltratadores), tiene 32 años, sin hijos y se esconde de su marido, tras haberlo denunciado. Hasta ese momento, pensó varias veces en la muerte como única salida.

Primer paso, primera decepción. "Como no sabía muy bien qué tenía que hacer, reuní las fuerzas y llamé al Centro de Información Municipal de la Mujer para asesorarme. Me preguntaron si quería ir a la Casa de Acogida, respondí que no, porque afortunadamente una amiga me cobija, y me dieron cita para la semana siguiente, sin saber nada de mi situación ni de mi estado psicológico. Tras reunir las fuerzas para ir a la cita, me senté a esperar, mientras que cuatro mujeres hablaban de sus compras y sus cosas con muchas risas. En esos momentos necesitas un sitio serio y donde te traten con tacto".

Aunque este no fue el problema más grave de Luisa, cuyo marido la había amenazado con causar daño a sus familiares. "El primer día me atendió una trabajadora social que me tomó unos datos y me dijo que podía denunciar, pero que me lo pensara muy bien, que algunas llegaban allí y daban la vuelta. Eso, cuando estás en una situación tan débil, te influye mucho". Luisa tardó en conocer que tenía derecho a un abogado de oficio, a un psicólogo y al sueldo del Risa, y lo hizo a través de amistades, "no donde debían informarme".

Aunque el trago más duro llegó cuando recibió en el domicilio donde se esconde una citación para su marido, "porque era la dirección que tenía el Juzgado, a



Rilo, con miembros de la Comisión municipal contra la violencia.

pesar de que se supone que era secreta y yo no quería darla". Ahora sigue esperando; la denuncia fue en febrero, y pasó pánico: "Estaba segura que no tardaba en encontrarme y matarme".

● La indignación es común a la que tiene María. En su caso, el maltrato se extendió a sus hijos, "porque a mí después de una, no se atrevió a más, y nunca sospeché lo que pasaba". El momento de prestar declaración en Comisaría no lo recuerda con simpatía. "Un inspector con un puro iba tomando las notas con gran prepotencia y cuando llegó la abogada tuvo que ir corrigiendo la declaración". (La Policía Nacional tiene una unidad especial para maltratadas). Durante casi siete

horas estuvo sola con sus hijos, con miedo e incomunicada (sin comida, ni bebida) hasta la detención del marido.

Tiene una orden de alejamiento de 200 metros, pero a él se lo cruza constantemente. "Lo tengo ahí al lado". Mientras estuvo en prisión pudo llamarla prácticamente todos los días. Incluso en el juicio rápido que tuvo lugar "lo tuve a mi lado, hablándome". "Mi abogada de oficio (el programa "Desperta" del Colegio de Abogados es específico para mujeres maltratadas) metió la pata y no hacía nada, así que cambie a una de pago. La de oficio me tiene que devolver más de 1.000 euros que me cobró incorrectamente". María también tiene la factura del

## LAS DENUNCIAS

■ El tiempo que transcurre, por regla general, entre ser consciente del maltrato y denunciarlo puede ser de 5 años.

■ Hasta hace poco este periodo era de 10 años.

■ Se estima que tan sólo se denuncia el 10 por ciento de los casos de violencia doméstica.

## Violencia contra la mujer

Ourense  
 Asesoramiento previo 35  
 Juicio de faltas 0

### Primer trimestre 2004

► 39 denuncias por maltrato en Ourense

### Puntos de información para casos de maltrato

- Maceda
- O Barco
- Ourense
- Verín

reconocimiento médico que les hicieron a sus hijos.

● **Raquel** comparte esta indignación, aunque ninguna de ellas se conoce. "Lo peor es cuando acudes a pedir ayuda, como el Risa. Te miran por encima del hombro, con desprecio. Es como si te dijeran: "Otra vez aquí, qué pesadas sois", y no te informan. Cuando fui a poner una denuncia a la Guardia Civil, y era mujer, nos contestaron: "si parece ura buena persona", como si dudaran de lo que estás contando". Las tres afirman que "lo tienes que hacer todo sola, nadie te acompaña a ninguna parte". Coinciden en un duro pensamiento: "No me extraña que si no tienen recursos o tienen hijos, no denuncien".



# Una juez asegura que las penas a los maltratadores son exageradas

Ana Carrascosa apuesta por la rehabilitación y señala que con esas condenas «poco reflexionadas los agresores se sienten provocados y, a veces, un poco espoleados»

• El PSOE insiste en que la violencia doméstica no es «una anécdota» y que «hay que castigarla», y el PP apuesta por que «no haya que lamentar más casos de muerte».

M.B.E. (ICAL)/ VALLADOLID

La magistrada del Juzgado número 2 de lo Penal de Valladolid, Ana Carrascosa, aseguró ayer que los jueces perciben que existe un exacerbamiento de las penas que establece la Ley contra la violencia de género. «Las penas que se están poniendo al delito de maltrato son, para mí, exageradas, porque el Código Penal debe atender básicamente a un criterio de proporcionalidad y, si comparamos la respuesta que se está dando a esta infracción con otro tipo de delitos de no menos gravedad, como el de lesiones fuera del ámbito familiar, vemos que el de maltrato se pena muy por encima», alegó.

Carrascosa realizó estas afirmaciones durante la ponencia sobre la violencia de género que se realizó en las Cortes de Castilla y León donde cuestionó que se convierta en un delito «el mero empujón de un miembro de la familia a otro o una amenaza, aunque no sea con arma ni con cualquier objeto peligroso». De este modo, recordó la pena oscila entre los tres meses y un año de prisión, pero recalcó que si se produce un insulto en el domicilio las penas tienen que ser superiores a los 7,5 meses. «Se está intentando dar al Derecho Penal una función pedagógica, que enseñe a la sociedad a que



La juez Ana Carrascosa (c) conversa con María Arenales Serrano (f) y Elena Pérez. / MIRIAM CHACÓN (ICAL)

no hay que maltratar porque se pone una gran pena», agregó.

Por otra parte, matizó que «con estas penas poco reflexionadas, los maltratadores se sienten provocados y, a veces, un poco espoleados y que acaban diciendo es prácticamente les sale por lo mismo un empujón que una buena paliza o casi matarla».

«Ahora que ya hemos empezado a entender a la víctima, debemos empezar a entender al maltratador, que no a justificarlo, porque así podremos dar soluciones adecuadas», señaló. Carras-

cosa apostó por los programas de rehabilitación de los maltratadores, «entre otras propuestas de solución» para lograr su reinserción social. En este sentido, la magistrada aseguró que, desde un punto de vista preventivo, «si no se rehabilita al maltratador, más tarde o más temprano saldrá de la prisión y volverá a maltratar».

**DEBATE.** Tras escuchar la ponencia de la juez, la procuradora socialista Elena Pérez aseguró que desde su punto de vista no se puede considerar que el maltrato «sea

una anécdota» y que el PSOE considera que «hay que castigarlo, porque si a una mujer le amenazan de muerte esto no puede quedar como una anécdota». En cuanto a la rehabilitación de los maltratadores, Pérez afirmó que su partido está «totalmente de acuerdo con ello, pero no con cambiar la pena por una rehabilitación».

Por su parte, la procuradora popular María Arenales explicó que esta ponencia pretende «terminar con la violencia contra las mujeres y que no haya que lamentar más casos de muerte».



# JAÉN

O.J.D.: 7.603 E.G.M.: 68.000

9 cm2  
13 Euro  
Página 6  
14/06/

► **“Nuestros derechos fundamentales con humor”**. El Colegio de Abogados presenta 36 viñetas de humoristas de la talla de Chumy Chuméz, Mingote, Nando o Cámara Ulises. Acaba hoy. **JAÉN**.